

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 630014003006-2016-00156-00

De conformidad con los abonos reportados por la parte demandante (archivo 45 del expediente digital), el Juzgado,

Resuelve:

Primero: Tener en cuenta los siguientes abonos realizados por la parte demandada, el señor JULIO ALBERTO ZULETA MORA a las obligaciones que aquí se ejecutan, por los siguientes valores:

VALOR ABONO	FECHA ABONO
\$400.000	07/10/2022
\$400.000	14/10/2022
\$400.000	21/10/2022
\$499.000	28/10/2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 186 DEL 10 DE NOVIEMBRE
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1595ffe25ff0d32d8e40c076b66032eaed88a543bbc55af3694c8a8f9e59153e**

Documento generado en 09/11/2022 09:41:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>